

	BASES CAMPAÑA “Bienvenidos a Clases – Escolares 2014”	
---	---	--

Control de documentación

Preparado por

Nombre	Cargo	Acción	Fecha
Javier Sandoval Neira	Social Media Manager	Creación de documento	31/01/2014

Revisado por

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pablo Cáceres Morales	Jefe de Auditoría Financiera y Procesos		31/01/2014

Aprobado por

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Fabiola Terzago Vaccarella	Subgerente de Marketing Digital		31/01/2014

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Comunicar en redes sociales la campaña Bienvenidos a Clases a través de un concurso en Facebook.

BENEFICIARIOS

Podrán participar en la promoción todos los usuarios registrados en Facebook, menores de 18 años o mayores de 18 años en representación de ellos en calidad de familiares directos, que tengan residencia en Chile al momento del concurso y entrega del premio, que sean fans de la página de "La Polar Chile" en Facebook (www.facebook.com/LaPolarChile) y que realicen la mecánica del concurso descrita en estas bases (en el punto "Descripción del Concurso").

PERIODO DE LA CAMPAÑA

La presente promoción tendrá vigencia en Chile desde el día 3 de febrero del año 2014 hasta el día 28 de febrero del año 2014 (ambas fechas inclusive).

La Polar podrá según lo estime conveniente, extender el plazo de vigencia de la promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes a través de facebook/LaPolarChile. La Polar por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la promoción, informando al efecto a los participantes del mismo modo anteriormente descrito, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo de La Polar, en este caso, el sorteo del premio se hará entre los participantes que hayan alcanzado a concursar durante la vigencia de la promoción.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Desde el 3 de febrero hasta el 28 de febrero de 2014, los participantes podrán ingresar a través de la página de seguidores <http://www.facebook.com/LaPolarChile> en Facebook a la aplicación "Bienvenidos a Clases" donde cada usuario seguidor de la cuenta La Polar Chile en Facebook tendrá la posibilidad de subir una foto propia (o de un familiar directo en cuyo nombre desea participar), vistiendo un estilo escolar con el que desea participar en el concurso. Luego, podrá compartir esta foto en Facebook para obtener votos de otros participantes de la aplicación.

En este último paso, el usuario podrá visualizar la fotografía que subió al concurso y estará participando por una de las 2 Gift Cards de \$100.000 que se entregan como premio entre los participantes. 1 Gift Card será entregada al participante masculino con la foto más votada y 1 Gift Card será entregada a la participante femenina con la foto más votada.

Solo serán elegibles como ganadores los usuarios que completaron el concurso en Facebook dentro del periodo indicado y cuyas imágenes fueron aprobadas y publicadas correctamente en la aplicación del concurso.

Los usuarios no seguidores de la cuenta La Polar Chile, al momento de ingresar a la aplicación, tendrán la opción de seguirla para subir su foto y seguir el flujo descrito.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El concurso descrito en estas bases considerará en total a 2 ganadores, entregándose a cada uno de ellos una Gift Card de \$100.000 para utilizar en cualquier tienda La Polar de Chile, en cualquier producto de la tienda, incluidas ofertas y promociones.

SORTEO DEL PREMIO

El anuncio de los ganadores se realizará el día 3 de marzo de 2014 a las 15:00 horas en oficinas de la Subgerencia de Marketing Digital de La Polar, ante la Señorita Fabiola Terzago Vaccarella, subgerente de canal digital, quien certificará a los ganadores del concurso. Para cada uno de los 2 premios se escogerá un ganador titular y uno sustituto, que corresponderá a la segunda votación más alta en fotos masculinas y femeninas, respectivamente.

El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último no logra ser contactado (en base a las gestiones de "Notificación del Ganador" detalladas en estas bases) dentro de dos días hábiles posteriores al sorteo o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio (como inconveniente se entiende todo aquello que imposibilite el retiro por parte del cliente del premio dentro del plazo de un mes, días corridos, desde su notificación).

Sólo en el caso que no exista posibilidad alguna de entregar el premio al ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo bajo las mismas condiciones descritas anteriormente el día 10 de marzo del año 2014 a las 18:00 horas, en oficinas de la Subgerencia de Marketing Digital de La Polar, ante Rodrigo Nazer Rodríguez, Gerente de Marketing, quien certificará a los ganadores del concurso. En caso de que los ganadores de este nuevo sorteo no logren ser contactados, bajo las mismas condiciones descritas anteriormente, el concurso se declarará "desierto".

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores serán notificados tanto en el muro de Facebook de La Polar Chile, como por mensaje interno a su Facebook y correo electrónico.

Se efectuarán 3 intentos para contactar al ganador dentro de 2 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo. Si no es posible el contacto con el ganador dentro de los 2 días hábiles, o bien, presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio dentro del mes corrido, se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.

ENTREGA DEL PREMIO

Si el ganador es de Santiago, podrá cobrar el premio sólo en las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana, previa coordinación que efectuará el departamento Digital de La Polar.

En caso que el ganador resida en una región distinta a la Metropolitana, la Gerencia de Marketing efectuará la coordinación para entregar el premio en la tienda más cercana a la residencia del cliente.

El período de validez para que el ganador haga cobro del premio es de un mes, días corridos, contada la fecha de notificación.

Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la persona ganadora entregue una copia de su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio (Ver documento al final de estas bases).

En caso que la persona ganadora no se presente a cobrar su premio el sorteo se volverá a realizar en el plazo estipulado y en las mismas condiciones establecidas en estas bases. Si la persona ganadora desiste de recibir el premio, deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:

- Firmando el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO", ver formato al final de estas bases.
- Carta firmada dirigida a La Polar, con fotocopia de cédula de identidad vigente, indicando lo siguiente:
 - Fecha en que desiste.
 - Motivo del desistimiento.
 - Que renuncia indeclinablemente al premio.
 - Nombre completo.
 - Rut.
 - Firma.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el premio, no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana o acercarse a la tienda La Polar más cercana en el caso de ganadores en regiones). Se aplicará el mismo criterio ante la ausencia de la cédula de identidad o que esta se encuentre vencida.

Todo gasto no detallado en esta base que realice la persona ganadora para canjear el premio, será de su cargo y responsabilidad.

Campaña no válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

El premio otorgado no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie y sólo puede ser retirado por el ganador del sorteo.

La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.

La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar. No para comercios asociados, ni avances en efectivo.

La Gift Card puede ser utilizada en cualquier Tienda La Polar de Chile. Únicamente en tiendas físicas, no puede utilizarse para compras en internet, ni fono compras.

Sólo puede ser usada para comprar productos en Tiendas La Polar, La vigencia de la Gift Card es de 6 meses, días corridos, contados a partir del día de su entrega.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y subsidiarias, no es responsable de manera alguna de eventuales inconvenientes ocurridos después de haber entregado el premio. Como por ejemplo pérdida de la Gift Card por parte del ganador.

El participante autoriza expresamente a La Polar para recabar y obtener los antecedentes comerciales, económicos y financieros, así como también la validación de los datos entregados para evaluar el ofrecimiento de la tarjeta de crédito y otros servicios o productos que comercializa la compañía.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los beneficiarios, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las personas ganadoras se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en <http://www.lapolar.cl>.

ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

- “Bienvenidos a Clases”.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Gift Card \$100.000.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a _____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula
de identidad N° _____-____; comunica que desiste en forma
voluntaria e irrevocablemente al premio.

Gift Card \$100.000.

Que se detalla en las bases de la campaña

"Bienvenidos a Clases".

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

laPolar.

BASES CAMPAÑA
"Bienvenidos a Clases – Escolares 2014"

GRÁFICA DE LA CAMPAÑA EN FACEBOOK



